

El Consejo de Administración del E.P.E. Alcalá Desarrollo, celebrado el día 21 de mayo de 2013, con domicilio en C/ Victoria, nº 10, de Alcalá de Henares, conforme a las facultades que le otorgan los Estatutos, y la Legislación Vigente, acuerdan la adjudicación definitiva, de las siguientes parcelas que componen el procedimiento abierto a las entidades:

- **Parcela nº 1** a favor de AGRICOLA DE MANZANO S.L. en el precio de **438.818,90 €**, más 92.151,97 € de IVA., que hacen un total de 530.970,87 €. (Quinientos treinta mil novecientos setenta euros con ochenta y siete céntimos)
- **Parcela nº 3** a favor de GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A., en el precio de **637.986,00 €**, más 133.977,06 € de IVA., que hacen un total de 771.963,06 € (Setecientos setenta y un mil novecientos sesenta y tres euros con seis céntimos)